rrp/mrb
S.76ª /371ª

Oficio N° 18.786

VALPARAÍSO, 11 de septiembre de 2023

En conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto de ley, iniciado en mensaje, para mejorar la protección de los derechos de las personas consumidoras en el ámbito de sus intereses individuales fortaleciendo al Servicio Nacional del Consumidor, y establece otras modificaciones que indica, correspondiente al boletín N° 16.271-03, con el objeto de que se pronuncie respecto de lo dispuesto en los números 19) letra a); 23), y 24), artículos 50 G-26, 50 G-27 y 50 G-29, inciso final; todos del artículo único, y en el inciso segundo del artículo tercero transitorio del proyecto de ley.

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA.

Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados